

SE PÚBLICA EN LA
impresión de "El Demócrata"
San Eugenio.
DIRECTOR Y ADMINISTRADOR
Nicolás Sánchez.
nuestro corresponsal telegráfico, y
representante de EL DERECHO en
Montevideo lo es el Señor Jacinto
Mills.

EL DERECHO

GENUINO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEPARTAMENTALES

APARECE LOS MIÉRCOLES Y SABADOS

AÑO I

NUM. 22

ADVERTENCIA

Se reciben avisos y solicitudes hasta la
víspera de los días martes y viernes.
Toda publicación deberá ser pagada anteriormente con arreglo a la tarifa de
abonamiento.

No la Specie remitiendo se dará cabida
a los escritos de interés público.

La correspondencia a nombre del Director

Carlos A. Bérro

ABOGADO

Se encarga de la dirección de asuntos
particulares.

Rincón N° 213

Montevideo

Gregorio L. Rodríguez

ABOGADO

Estudio y dirección de cuestiones judiciales para ante los tribunales de la República

18 de Julio 69

Montevideo

Manuel Alende

CONCIERTO Y COMISIONISTA

Se encarga de toda clase de operaciones
comerciales.

Edificio: Rincón 216 Montevideo.

EL DERECHO

SAN EUGENIO, JULIO 29 DE 1896

Santa Rosa y sus necesidades
(Véase el N° 20)

No obstante la pintoresca situación y condiciones especiales que Naturaleza ha prodigado a dicha localidad, la estructura urbana se encuentra en parte desatendida; las calles y plazas, aunque trazadas a cordel, las unen, y dispuesta para la estética la otra, algo dejan que desear.

Este aspecto, desagradable hasta cierto punto, halla muy poco en pro de los autoridades municipales representadas en la Junta Auxiliar, pero si se tiene en cuenta la carencia de recursos con que cuenta y aun la falta de autorismo de que disfruta, respecto de la Directiva Departamental, esa falta de recientección y pago en la viabilidad urbana es dispensable, puesto que en todos los pueblos de nueva fundación se notan iguales defectos.

La necesidad es el móvil del progreso, y, en consecuencia, el principio determinante de la evolución que todos los pueblos han experimentado hasta alcanzar el apogeo en los tres factores inherentes a su desarrollo y prosperidad. Santa Rosa, en la actualidad, posee extensos y dilatados predios rurales, destinados al cultivo de cereales y con especialidad a viñas, sus productos agrícolas, no solamente alcanzan para el consumo local sino que son exportados en grande escala para interior y exterior del Departamen-

to.

La bondad y excelencia de los vinos que se cosechan está consignada en el análisis, que el químico de la Aduana de Montevideo Señor Iglesias, ha verificado, y por el que verán nuestros lectores la gran importancia que está llamado a desempeñar en la agricultura de la indicada zona el cultivo de la vid.

He aquí el análisis

El que ascribe Farmacéutico, Químico Ayudante de la Oficina C. de Análisis de la Aduana de Montevideo. Certifica: Hubo procedido al análisis de una muestra de Vino tinto Uruguayo, procedente de Santa Rosa del Cuareim, remitido por el Sr. Esteban Dihago, cuyo resultado es el siguiente:

Densidad a mas 15° C. o. 9981
Alcohol % en volumen 10.20%
Alcohol en peso G. 81.60%
Extracto seco a 100° C. > 24.60
Cenizas > 2.95
Acidez expresada en SO 4 hz 4.165
Azúcar reductor > 0.500
Bitartrato potásico > 3.95
Sulfato de potasa > 0.405
Ahiñado fosfórico > 0.201
Glicerina > 6.35
Tinino < 0.850

Materia colorante Natural

Desociación pol. Wild más o menos de los dotes que anteceden, resulta ser un vino natural sin mezcla de ninguna sustancia extraña y cuyos componentes guardan relación entre sí. Su bouquet es agradable y dada su perfecta conservación aun después de varios meses, no tiene inconveniente el que suscribe en certificar que dicho vino puede ser incluido en la cata, de los mejores que produce el país.

Y a los efectos en que se refiere en Montevideo a 9 de Diciembre de 1895.—Manuel Díaz.

(Continuar)

Interés a los

HACENDADOS

Medianería

DE

ALAMBRADOS

Asociación Rural del Uruguay.—Montevideo, 18 de Junio de 1896.—Señor don José Piquet.—Contestando a la consulta que usted se ha servido hacer relativa al derecho que pueda asistirle para exigir de un linderero el pago de medianería de un alambrado de siete hilos cuando él se niega a pagarla, ofreciendo hacerlo sólo por la que corresponde a un cerco de cinco hilos, invocando para ello el artículo 708 del Código Rural, dice la Directiva.

Que en materia de cercos, conviene distinguir los de alambre de los construidos con otros materiales más costosos. En el primer caso, el tipo oficial es el de cinco hilos, según se desprende del citado artículo 708, y, en consecuencia, cuando se trata de alambrados de más hilos, es de práctica no exigir medianería más que por cinco hilos,

declarando el lindero, por documento extendido ante el juez de paz, que los demás no le pertenezcan.

Cuando el cerco es de material costoso, si el linderero prueba, con arreglo al artículo 709, que no puede pagar la medianería, no hay derecho a exigirle más que la que corresponde a un alambrado de cinco hilos, a tenor del artículo 708, debiendo hacer la declaración que al final del mismo se menciona. Si, por el contrario, si prueba que puede contribuir a la medianería debe pagartela con arreglo al artículo 710, que se complementa con los 711 y 712.

En atención a lo expuesto, la Directiva cree que el linderero a que Vd. se refiere puede ampararse del artículo 708, por lo que opina, además, que con el fin de evitar un litigio de muy dudosos resultados, conviene a Vd. obrar la medianería de cinco hilos, haciendo el linderero declaración escrita ante el Juez de Paz de que los otros dos no le corresponden y son de absoluta propiedad de usted.

Esta Junta está persuadida de que el cerco de cinco hilos es poco menos que inútil en nuestras estancias, por no llenar los fines que se persiguen al alumbrar esos establecimientos; más el Código Rural establece ese tipo y a él hay que atenerse hasta que, al ser reformado dicho cuerpo de leyes—trabajo que va a emprender inmediatamente esta Asociación—se eleve el tipo a siete hilos, por ser más práctico y conveniente.

Tal es el parecer de esta Directiva y al participársela a Vd. me es muy grato saludarle con todo mi aprecio y consideración.—Diego Pons, presidente—Alfredo Trocena, Secretario.

LAS FLORES DEL CORAZON

I.

Ido ya lejos de mí,
Secas y marchitas flores;
Prendas de amor, ya os perdí.
Pues que perdí mis amores.

Hoy, al salir de mi seno
Por mi mano deshojadas,
heis a hundiros al cielo
Por el viento arrebatadas.

Y al ver como vais volando,
No lloraré porque os pierdo,
Que al volar iréis llevando
De mi amor todo el recuerdo.

Id; pero si alguna acto
Llega a tocar a mi amante,

¡Ay! dile al rozar de piso

Que no le olvidé un instante;

Que como siempre leadoro,

Y que aunque vas deshojada.

Vas mil veces, de mi amor
Con las lágrimas bañada.

Pero no, callate, flor

Pues por mi gusto te pierdo

Ya, voy perdiendo mi amor,

Y de mi amor el recuerdo.

II.

Cuéntame, niña, y no llores

La causa de tu pasar,

—Madre, perdonos amores

Y como no he de decir

SUSCRICCIÓN

Por un mes 0.80

Por un año (adelantado) \$ 0.00

Número atrasado 0.20

Nuestro correspondiente para avisos y publicaciones se encuentra en la calle Alcalde V. Longo, que habita en la calle Alcalde V. Longo, 670 Buenos Aires.

crático que, como lo sabe Vd., es la educación del pueblo; y por eso puso también todo mi empeño en utilizar el gran motor que constituye el sentimiento patrio, lo que conseguí poniendo en juego el raciocinio ó argumento de que la bandera de Artigas tenía dos faces: la que apelaba a la independencia nacional y la que deseaba la ilustración de los orientales. Que la Liga estaba cumplida, pero que faltaba realizar la segunda, desde que allí crearon 60,000 niños en nuestro país que por no saber leer y escribir no adquirían nunca el ejercicio de la ciudadanía; por cuya razón debíamos volver a ensanchar esa bandera estampando en su diagonal, en vez del lema «Libertad ó Muerte» la frase de nuestro lema: «Sean los orientales tan ilustrados como valientes que es lo que viene realizando la Liga».

Ahora bien, en esa verdadera campaña me han acompañado y ayudado muy eficazmente los habitantes del Departamento de Soriano, y entre ellos, colorados como los Camps, los Soumusters, los Maza, los Lamarcas y extranjeros como los Vice-Cónsules franceses y argentino señores Leonard y Cisneros; actuales tesorero y presidente de la Liga de aquél Departamento.

Siendo eso así, en vez de una obra partidista, como había sido la idea de la Liga, realizada dentro del Partido Nacional y con sus solos elementos, ha tomado ésta todos caracteres de una obra nacional, muy digna por cierto, del ardor con que se le sirve.

Por lealtad, pues, y por consecuencia, me debo por completo a los personajes de todos los matices políticos y nacionales que hicieron suya esa obra, y que al separarme de ellas me entregaron esa bandera para que la paseara por toda la república; y como la menor sospecha que recayera sobre mi proceder dañaría a la Institución porque me privaría de la confianza que en mí se ha depositado respecto a que la Liga no tiene, ni tendrá ninguna mitad partidista lejos de poder prestar mi curso a la tarea política a que Vd. me invita, me veo en el caso de aprovechar esta oportunidad para hacer pública manifestación de cesar como miembro militante del Partido Nacional, así como de estar dispuesto a mantenerme en ese estado mientras no sea et la doble y expresada causa que me induce a ello, o sea la de no hacer ese partido la clase de vida para pue ser constituido su organismo sin el cual no llenará sus destinos, y el de devorarme actualmente a un movimiento eminentemente nacional como el que representa la Liga.

Es muy doloroso confesarlo, pero lo es cierto, que el estado de nuestra educación social y política no nos permite todavía agitar dos banderas a un mismo tiempo, pues aunque tengan objetos armónicos y ambos sean ostentados con la misma cantidad de sentimientos, es muy difícil sustraerse a la sospecha de querer explotar una de esas causas a favor de la otra.

Sobre el segundo punto de esta contestación, o sea, el relativo a la declaración hecha por usted en *El Nacional* respecto a lo que usted supone que dije en la velada de 19, le diré que lo que siento es no acostumbrar a escuchar mis discursos puesto que me considera eso para nada de la política militar y que lo han informado mal;

lo que me hace sentir una vez más que lo que siento es no acostumbrar a escuchar mis discursos puesto que me considera eso para nada de la política militar y que lo han informado mal;

lo que me hace sentir una vez más que lo que siento es no acostumbrar a escuchar mis discursos puesto que me considera eso para nada de la política militar y que lo han informado mal;

lo que me hace sentir una vez más que lo que siento es no acostumbrar a escuchar mis discursos puesto que me considera eso para nada de la política militar y que lo han informado mal;

lo que me hace sentir una vez más que lo que siento es no acostumbrar a escuchar mis discursos puesto que me considera eso para nada de la política militar y que lo han informado mal;

lo que me hace sentir una vez más que lo que siento es no acostumbrar a escuchar mis discursos puesto que me considera eso para nada de la política militar y que lo han informado mal;

lo que me hace sentir una vez más que lo que siento es no acostumbrar a escuchar mis discursos puesto que me considera eso para nada de la política militar y que lo han informado mal;

lo que me hace sentir una vez más que lo que siento es no acostumbrar a escuchar mis discursos puesto que me considera eso para nada de la política militar y que lo han informado mal;

lo que me hace sentir una vez más que lo que siento es no acostumbrar a escuchar mis discursos puesto que me considera eso para nada de la política militar y que lo han informado mal;

lo que me hace sentir una vez más que lo que siento es no acostumbrar a escuchar mis discursos puesto que me considera eso para nada de la política militar y que lo han informado mal;

lo que me hace sentir una vez más que lo que siento es no acostumbrar a escuchar mis discursos puesto que me considera eso para nada de la política militar y que lo han informado mal;

lo que me hace sentir una vez más que lo que siento es no acostumbrar a escuchar mis discursos puesto que me considera eso para nada de la política militar y que lo han informado mal;

lo que me hace sentir una vez más que lo que siento es no acostumbrar a escuchar mis discursos puesto que me considera eso para nada de la política militar y que lo han informado mal;

bré algunos partidos, fué para recordar que siempre ha visto flotar por sobre nuestra vida pasión una aspiración generosa a congregar a todos los orientales en labor patriótica. Que esa aspiración se encarna primeramente en simples individualidades, como Berro, Mardia, Acevedo y otros. Que después se encarnó en colectividades como los médicos, los constituyentes, los cívicos. Que aunque nunes habían creído yo deber incorporarme a ninguno de tales partidos, por considerar que sus miembros padecían el error de creer que bastaba cambiar la organización para realizar su ideal, cuando lo que hay que modificar en los partidos tradicionales es la materia óscura, sacándoles del lirismo, con todo me han merecido siempre mucho respeto, por considerar bien intencionados á los ciudadanos que así obraban, para comprobar lo cual cité mi proceder en una asamblea de corregidores efectuada en Mercedes, donde habiendo manifestado esa aspiración por boca de algunos ciudadanos, mereciendo los más amargos reproches partidistas, al llegar el momento de retirarse éstos propusieron á la asamblea, y lo consiguieron, que los despidieran de pés, ó sea con los honores que merecen siempre los que aunque en error son movidos por sanas intenciones; agregando ahora, que procedí así, porque en aquel acto veía surgir la sangre noble de Berro y de Acevedo; como que estaba representado allí por dos hijos de esos ilustres ciudadanos, que eran don Mariano B. Berro, y el doctor Eduardo Acevedo, actual redactor de *El Siglo*. Que á todos los ciudadanos que de esa manera han pensado, y piensan, la Liga Patriótica de Enseñanza les ofrece un ancho campo donde poder congregar sin que nadie les pida cuenta de su situación política, puesto que esa institución está llamada también a formar escuela entre nosotros, sobre como es posible encontrarse y hermanarse los orientales bien intencionados en el santo anhelo de servir lo verdaderos intereses del país, sin único lícito y confesable de un partido político.

(Continuar)

GACETILLA

NUEVO PERIÓDICO

Se ha anunciado en Barcelona, España, la aparición de un nuevo periódico, redactado exclusivamente por Señoras libres pensadoras, bajo el título *La Conciencia Libre*.

Los redactores de tan importante publicación serán: las señoras españolas Belén Sárraga de Ferrero, Angeles López de Ayala, Amalia Domingo y Soler, Amalia Corvia y Francisca Rovira de Forn, todas aventajadas escritoras, conocidas por sus brillantes trabajos publicados en el sobresaliente semanario *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, de Madrid, y en otros acreditados periódicos de España.

Es indudable que dicha publicación iba de dar muchos dolores de cabeza á los curas y obispos de ambos mundos, y especialmente á los jesuitas, pues ya ha causado profunda sensación en la península Ibérica; la sociedad de libres pensadoras formada por las anteriormente nombradas y las socias siguientes, todas, escritoras liberales, conocidas por sus notables publicaciones que pronto serán conocidas por nuestros apreciables lectores: Soledad Gustavo, Palma de Bruno, Rosario de Achurra, Luisa Cervera, Julia Almat, Dolores Novas, Teresa Claramunt, Soledad Arcelles, María Trull y otras, cuyos nombres no recordamos.

Tenemos al más vivo interés por recibir la grata visita del futuro colega.

La oleada de la ilustración avanza, convocando á todas las clases sociales. La clase obrera, en otro tiempo tan humillada por su ignorancia, se lesiona de su largo sueno en todas las naciones. El socialismo gana fuertemente á las puertas de las labores pidiendo justicia en favor de la cla-

de más útil del pueblo.

El libre pensamiento que se encarga de estudiar el perfeccionamiento social,秉izando la historia y declarando la guerra á la ignorancia y á los malvados explotadores que vivían en la frontera, después de una larga recorrida por la costa del Oceáno hasta la barra del río Cuáro.

Hemos tenido el honor de hablar y nos ha manifestado que los asuntos aduaneros marchan regularmente, pero que entre otras cosas necesarias para el servicio, se preocupa en primer término de hacer abrir en los almacenes de la costa del Cuáro las portadas que son imprescindibles para la vigilancia fronteriza.

Entendemos que así debe ser y no concebimos cómo se habrá hecho hasta ahora esa vigilancia, si no tienen por donde pisar los empleados.

Saldamos al progresista y activo funcionario.

Una centella
No ha mucho tiempo que en nuestra Villa cayó un rayo, dejando su vida en un infeliz soldado de la urbanización y el domingo pasado cayó una centella en una esquina de la casa del comerciante D. José Machado y C. originando algunos desperfectos poco considerables.

Afortunadamente no ha habido desgracias que lamentar.

Como se vé nuestro pueblo es perseguido por las tormentas, así es que será bueno que se colocaran pararrayos al menos en las casas más prominentes, como un medio de prevención.

Activo funcionario
Sufolmos con verdadero placer como uno de los principales empleados de nuestro pueblo, ya por su actividad y celo en el cumplimiento de su puesto, como por la corrección de caballero que lo distingue al Señor Comisario de la localidad, Mayor Dn. Lino Mendoza.

Cambiamos Riosolive Londres a 9 1/2 \$ de tierra.

Cuba 29
Hoy se ha desarrollado distintas epidemias que afectan á los niños; y siendo la leche, casi siempre, el primer alimento que se les suministra, si esta es nociva a la salud, naturalmente que los pequeños pacientes se agravan.

E permanecerán atendidos, por demandarlos así la higiene pública.

El Dr. Sangüinet

Hoy partió ayer para la Capital el digno facultativo Dr. D. Pedro Sangüinet.

Su ida obedeció tan solo á visitar su Señora madre y hermanos y al mismo tiempo hacer un paseo de placer.

Lleve felicidad al Hospital

Por tren de ayer y acompañado del Teniente Hornos salió el Señor Anteiro de La Fuente, con el objeto de hacerse atender de una enfermedad que padeció. Ingresará en el Hospital de Ciudad.

No soy yo solo colega
Bajo este título publicaremos en nuestro número próximo un artículo, robusteciendo el asunto inserto en el 18 de este periódico el que indica la necesidad de reducir á la mitad la superficie del terreno destinado á formar la Plaza nueva, por considerarlo demasiado excesivo para el progreso de la Villa.

Está lleviendo copiosamente á toda la República.

En este momento estás efectuando el entierro del Director General de Correos, que ha

cuyo apoyo nos solicita.

El regreso

Se encuentra ya de vuelta en la Villa el Sr. Mata, Inspector de Aduanas de esta frontera, después de una larga recorrida por la costa del Oceáno hasta la barra del río Cuáro.

Hemos tenido el honor de hablar y nos ha manifestado que los asuntos aduaneros marchan regularmente, pero que entre otras cosas necesarias para el servicio, se preocupa en primer término de hacer abrir en los almacenes de la costa del Cuáro las portadas que son imprescindibles para la vigilancia fronteriza.

Entendemos que así debe ser y no concebimos cómo se habrá hecho hasta ahora esa vigilancia, si no tienen por donde pisar los empleados.

Saldamos al progresista y activo funcionario.

Una centella
No ha mucho tiempo que en nuestra Villa cayó un rayo, dejando su vida en un infeliz soldado de la urbanización y el domingo pasado cayó una centella en una esquina de la casa del comerciante D. José Machado y C. originando algunos desperfectos poco considerables.

Afortunadamente no ha habido desgracias que lamentar.

Como se vé nuestro pueblo es perseguido por las tormentas, así es que será bueno que se colocaran pararrayos al menos en las casas más prominentes, como un medio de prevención.

Activo funcionario
Sufolmos con verdadero placer como uno de los principales empleados de nuestro pueblo, ya por su actividad y celo en el cumplimiento de su puesto, como por la corrección de caballero que lo distingue al Señor Comisario de la localidad, Mayor Dn. Lino Mendoza.

Cambiamos Riosolive Londres a 9 1/2 \$ de tierra.

Cuba 29
Hoy se ha desarrollado distintas epidemias que afectan á los niños; y siendo la leche, casi siempre, el primer alimento que se les suministra, si esta es nociva a la salud, naturalmente que los pequeños pacientes se agravan.

E permanecerán atendidos, por demandarlos así la higiene pública.

El Dr. Sangüinet

Hoy partió ayer para la Capital el digno facultativo Dr. D. Pedro Sangüinet.

Su ida obedeció tan solo á visitar su Señora madre y hermanos y al mismo tiempo hacer un paseo de placer.

Lleve felicidad al Hospital

Por tren de ayer y acompañado del Teniente Hornos salió el Señor Anteiro de La Fuente, con el objeto de hacerse atender de una enfermedad que padeció. Ingresará en el Hospital de Ciudad.

No soy yo solo colega
Bajo este título publicaremos en nuestro número próximo un artículo, robusteciendo el asunto inserto en el 18 de este periódico el que indica la necesidad de reducir á la mitad la superficie del terreno destinado á formar la Plaza nueva, por considerarlo demasiado excesivo para el progreso de la Villa.

Está lleviendo copiosamente á toda la República.

En este momento estás efectuando el entierro del Director General de Correos, que ha

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Teófilo Domingo Piñeiro, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. Camila G. de Menéz, fallecida el día diez de Julio del corriente año, dictando en los autos caratulados «Testamentaria de Don Miguel José Flores y sus esposas Dña. Ygnacia Sosa» se ha ordenado la liquidación de la siguiente partida:

«Artículo 1º. Administrativa del Departamento de Artigas. Cerrifico que en el Registro del Estado Civil a la fecha de seis vueltas del libro C. de Delincuentes llevado por el Juzgado de Paz de la 3^a Sección del Departamento de Artigas en el año 1892, existe la siguiente partida: Al margen N.º 2.

«En Cuálon Chico y el día diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos noventa y dos á las dos horas de la tarde. Por ante mí Manuel Bacellar, Juez de Paz de 93^a, Sucursal del Departamento de Artigas y Oficial de Estado Civil comparecieron: Don Alejandro Conti, de treinta y seis años de edad de estado casado, de nacionalidad uruguaya, vecino de la 9^a sección del Salto; y Don Sixto de Sosa, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental de profesión criador y vecino de la 1^a sección de Artigas, declararon que á las nueve horas de la mañana del día cuatro de Setiembre y en Cuálon Chico, habiendo fallecido Dña. Ygnacia de Sosa, de nacionalidad brasileña, de sesenta y cuatro años de edad, de estado casado y de profesión propia de su sexo, de consecuencia de enfermedad descubierta en su persona, para que comparecieran ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estos á derechos en los autos del testamento de Leonel Elordi.

«San Eugenio Julio 29 de 1896. Ambrosio S. Miranda. Escrivano Público.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Teófilo Domingo Piñeiro, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Augusto Huguet para todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento compárense ante este juzgado dentro del término de sesenta días á deducirlos en forma baja apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio Julio 27 de 1896. Ambrosio S. Miranda. Escrivano Público.

Edicto

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental de Artigas Doctor Don Teófilo Domingo Piñeiro, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Agustín Huguet para todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento compárense ante este juzgado dentro del término de sesenta días á deducirlos en forma baja apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio Julio 29 de 1896. Ambrosio S. Miranda. Escrivano Público.

Edicto

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental de Artigas Doctor Don Teófilo Domingo Piñeiro, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Agustín Huguet para todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento compárense ante este juzgado dentro del término de sesenta días á deducirlos en forma baja apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio Julio 29 de 1896. Ambrosio S. Miranda. Escrivano Público.

Administración

Departamental
DE RENTAS

De acuerdo con el aviso publicado por la Dirección de Impuestos correspondiente al 7 de Marzo último, se previene á quien corresponde que desde el 1 de Junio actual, será obligatorio en este Departamento, el pago del impuesto interno de consumo á los cigarrillos y tabacos, corriendo desde esa fecha todos los términos establecidos en el Decreto de 2 de Enero último.

Se hace constar que el primer de consecuencia de enfermedad descubierta en su persona, para que compareciera ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estos á derechos en los autos del testamento de Leonel Elordi.

San Eugenio Abril 25 de 1895. Silvio Garbarini. Secretario.

Se hace constar que la liquidación consiste en que el verdadero nombre de la partida inserta es Ygnacia Condado de Freites y no como se expresa en dicha partida, haciéndose saber que admite a contradicirla cualquier persona que se presente.

San Eugenio Julio 10 de 1896. Ambrosio S. Miranda. Escrivano Público.

Administración de Rentas

De acuerdo con el aviso publicado por la Dirección de Impuestos correspondiente al 7 de Marzo último, se previene á quien corresponde que desde el 1 de Junio actual, será obligatorio en este Departamento, el pago del impuesto interno de consumo á los cigarrillos y tabacos, corriendo desde esa fecha todos los términos establecidos en el Decreto de 2 de Enero último.

Se hacen constar que la liquidación consiste en que el verdadero nombre de la partida inserta es Ygnacia Condado de Freites y no como se expresa en dicha partida, haciéndose saber que admite a contradicirla cualquier persona que se presente.

San Eugenio Julio 10 de 1896. Ambrosio S. Miranda. Escrivano Público.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Dr. Don Teófilo Domingo Piñeiro, se hace saber la apertura de la sucesión de Dña. Camila G. de Menéz, fallecida el día diez de Julio del corriente año, presentándose en quebracho, convocando á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales, para la primera Junta de acreedores que tendrá lugar en este juzgado el día diez de Agosto próximo venidero á la una de la tarde, con el objeto de proceder á la verificación de créditos, al nombramiento de Síndico definitivo, á la declaración de solvencia ó insolvenza de la masa concursada y á establecer la forma de liquidación. Previéndose que los acreedores que no asistieren á la junta se entenderán adherentes á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Yá los efectos de los Arts. 1622 y 1624 del Código de Comercio se hace ésta publicación.

San Eugenio Julio 25 de 1896. Ambrosio S. Miranda. Escrivano Público.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Dr. Don Teófilo Domingo Piñeiro, se hace saber la apertura de la sucesión de Dña. Camila G. de Menéz, fallecida el día diez de Julio del corriente año, presentándose en quebracho, convocando á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales, para la primera Junta de acreedores que tendrá lugar en este juzgado el día diez de Agosto próximo venidero á la una de la tarde, con el objeto de proceder á la verificación de créditos, al nombramiento de Síndico definitivo, á la declaración de solvencia ó insolvenza de la masa concursada y á establecer la forma de liquidación. Previéndose que los acreedores que no asistieren á la junta se entenderán adherentes á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Yá los efectos de los Arts. 1622 y 1624 del Código de Comercio se hace ésta publicación.

San Eugenio Julio 25 de 1896. Ambrosio S. Miranda. Escrivano Público.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Dr. Don Teófilo Domingo Piñeiro, se hace saber la apertura de la sucesión de Dña. Camila G. de Menéz, fallecida el día diez de Julio del corriente año, presentándose en quebracho, convocando á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales, para la primera Junta de acreedores que tendrá lugar en este juzgado el día diez de Agosto próximo venidero á la una de la tarde, con el objeto de proceder á la verificación de créditos, al nombramiento de Síndico definitivo, á la declaración de solvencia ó insolvenza de la masa concursada y á establecer la forma de liquidación. Previéndose que los acreedores que no asistieren á la junta se entenderán adherentes á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Yá los efectos de los Arts. 1622 y 1624 del Código de Comercio se hace ésta publicación.

San Eugenio Julio 25 de 1896. Ambrosio S. Miranda. Escrivano Público.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Dr. Don Teófilo Domingo Piñeiro, se hace saber la apertura de la sucesión de Dña. Camila G. de Menéz, fallecida el día diez de Julio del corriente año, presentándose en quebracho, convocando á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales, para la primera Junta de acreedores que tendrá lugar en este juzgado el día diez de Agosto próximo venidero á la una de la tarde, con el objeto de proceder á la verificación de créditos, al nombramiento de Síndico definitivo, á la declaración de solvencia ó insolvenza de la masa concursada y á establecer la forma de liquidación. Previéndose que los acreedores que

PLATEA ARTISTICA

DE
LORENZO TEVENET

PLAZA PRINCIPAL

SAN EUGENIO

EMPRESA DE CARRUAJES

DE ALQUILER
DE

CRISTOBAL AGUIRREZABALA

Ofrece al público, en general, esmerado y rápido servicio de locomoción para viajes paseos etc; contando con buenas carrozas y excelentes caballos.

SAN EUGENIO



CABANA

—DE—

Asis Brasil

—DE—

Animales caballares y vacunos de ruraraza.

Caballos Ingleses de carrera
id. Arabes para paseos
tiro.

Tres Cruces-Departamento de Artigas

COMBINACIONES DIRECTAS F.P.C.C. CENTRAL, MIDLAND, NOROESTE, Y NORTE DEL URUGUAY, GRAN SUD DEL BRAZIL, Y SERVICIO CONVENIENTE CON NORDESTE, Y ESTE ARGENTINO.

NUERO SERVICIO DE TRENS RÁPIDOS-EXPRESOS Y MIXTOS,

DESDE JUNIO 22 1896.

Ferro Alto Uruguay, Corrientes-Mercedes, Monte Caseros, Libros, Uruguayana, S. On, Eugenio, Salto para Concordia &c, Paysandú para Concepción de Uruguay Rosario, Colon &c, Río Negro, para Rivera, Montevideo, Buenos Aires etc.

HORAS DE LLEGADAS Y SALIDAS EN SALTO (R.O.)

BAJADAS AL SUD DEL SALTO.

VAPORES

	Llegada Concordia	Llegada Salto F.C.M.	Salidas de Salto F.C.M.	Trenes F.C.M.	Llegada Paysandú	Salida de Paysandú	S. de Pa- yandú
Martes	6.40 p.m.	5.10 p.m.	10.00 a.m.	Mixto	1.00 p.m.	Triton Tridente	2p.m.
Lunes	6.40 p.m.	5.10 p.m.	100	Mixto	1.00 p.m.	—	2 p.m.
Martes	6.40 p.m.	5.10 p.m.	5.30 p.m.	Expreso	8.00 p.m.	Colon	2 p.m.
Miercoles	6.40 p.m.	5.10 p.m.	10.00 a.m.	Mixto	1.00 p.m.	Hélios, Cosmos	2 p.m.
Jueves	6.40 p.m.	5.10 p.m.	5.30 p.m.	Expreso	8.00 p.m.	—	2 p.m.
Viernes	6.40 p.m.	5.10 p.m.	10.00 a.m.	Mixto	1.00 p.m.	Montevideo, Comercio	2 p.m.
Sábado	6.40 p.m.	5.10 p.m.	5.00 p.m.	Expreso	8.00 p.m.	Labrador	2 p.m.

SALIDAS AL NORTE DEL SALTO

VAPORES

	Salida F.C.M.	Llegada Salto F.C.M.	Trenes F.C.M.	Salidas Salto F.C.M.	S. F.C.E.A. de Concordia	Llegada Salto	Llegada Salto
Domingos	2.00 p.m.	5.15 p.m.	Mixto	7.00 a.m.	6.30 a.m.	Colon	7 a.m.
Lunes	2.00 p.m.	5.15 p.m.	Mixto	7.00 p.m.	6.30 p.m.	Hélios, Cosmos	7 p.m.
Martes	5.35 a.m.	8.00 a.m.	Expreso	8.15 p.m.	6.30 p.m.	—	—
Miercoles	2.00 p.m.	5.15 p.m.	Mixto	7.00 p.m.	6.30 p.m.	Montevideo, Comercio	7 a.m.
Jueves	5.35 a.m.	8.00 a.m.	Expreso	8.15 p.m.	6.30 p.m.	Labrador	7 p.m.
Viernes	2.00 p.m.	5.15 p.m.	Mixto	7.00 p.m.	6.30 p.m.	Triton, Tridente	7 p.m.
Sábado	5.35 a.m.	8.00 a.m.	Expreso	8.15 p.m.	6.30 p.m.	—	—

Todos los trenes por F. C. M. llevarán coches que con excepción de los días lunes, corren directamente ó hacen combinación entre Salto y Montevideo.—Se recomienda a los pasajeros desde ó para Buenos Aires por el río tomar boletos.

Los trenes mixtos en subida hacen combinación conveniente para con los vapores de Paysandú al Salto; y aun más conveniente para los pasajeros de bajada desde Salto, Concordia, etc., que gozaran de la rebaja especial concedida en su favor recientemente por esta empresa (vease itinerario, arriba).—Se recomienda a los pasajeros ó para Buenos Aires, por el río, tomar boletos solamente desde ó hasta Paysandú, para ganar tiempo y evitar trasbordes.

Habrá despacho de combustibles, café etc, en los coches de todos los preciosos trenes, rápidos y mixtos, y si ó cuando se presenten suficientes pasajeros, habrá coche especial que les conducirán directamente al lado de la Aduana en Paysandú, evitando trasbordes, demoras, gastos de carruajes, etc.

Por mas informes, itinerarios, etc., ocurrarse á las estaciones ó administraciones respectivas.

Paysandú junio 18 de 1896

La Administración.

BARATILLO DEL

PUEBLO

ALMACEN TIENDA Y FERRETERIA

DE

ENRIQUE GONZALEZ
CALLE PROGRESO

SAN EUGENIO

ALMACEN Y TIENDA

del "35"

DE

Carlos Pávica
Especialidad en artículos del

ramo.
Esta casa cuenta también con un espacioso salón dedicado al juego de Billar.

Precios económicos,
CALLE PROGRESO SAN EUGENIO.

PANADERIA ITALIANA do

Estevan Arseno,

Se reparten de primer calidad
y a domicilio a precios baratos.

SAN EUGENIO.

Casa Comercio

DE

Alfonso Bianchi

La medidad de precios y la
buena calidad de los artículos
en esta casa expende, convenientes
a los tres rulos de tienda,
almacen erreteria-suficiente
recomendacion del
comercio

PIAZA NUEVA

SAN EUGENIO,

CASA COMERCIAL

DE

JOSÉ MACIASO y C. A.

—//((o))//—

Completo y variado surtido
de almacén, tienda y ferretería
precios moderados.

—CALLE LIBERTAD—

—SAN EUGENIO—

Disponible



Ofrece al público en general, esmerado y rápido servicio de locomoción para viajes paseos etc; contando con buenas carrozas y excelentes carrozadas.

SAN EUGENIO.

Empresa de Carruajes

DE ALQUILER

—DE—

JULIAN RIPOLL

Ofrece al público en general, esmerado y rápido servicio de locomoción para viajes paseos etc; contando con buenas carrozas y excelentes carrozadas.

SAN EUGENIO.

Ferro-Carril Midland del Uruguay

EN COMBINACION DIRECTA CON LOS F. E. C. C. BRAZIL GRAND SUD, NORTE NOROESTE Y CENTRAL DEL URUGUAY Y ESTE Y NOR-ESTE ARGENTINO

NUEVO SERVICIO DE TRENS RÁPIDOS Y MIXTOS DESDE EL 24 DE JUNIO 1896 HASTA NUEVO AVISO

BAJADAS	Expres No. 1	Tren No. 2	Tren No. 3	BAJADAS	Expres No. 1	Tren No. 2	Tren No. 3
Paysandú	10.00 p.m.	11.00 p.m.	12.00 a.m.	Mercedes	8	9	10
Montevideo	11.00 p.m.	12.00 a.m.	1.00 a.m.	Libres, Caseros	11	12.15 p.m.	1.15 p.m.
Concordia	12.00 a.m.	1.00 a.m.	2.00 a.m.	Concordia	12	1.15 p.m.	2.15 p.m.
Paysandú	1.00 a.m.	2.00 a.m.	3.00 a.m.	Montevideo	1.15 p.m.	2.15 p.m.	3.15 p.m.
Montevideo	2.00 a.m.	3.00 a.m.	4.00 a.m.	Colonia	4.15 p.m.	5.15 p.m.	6.15 p.m.
Concordia	3.00 a.m.	4.00 a.m.	5.00 a.m.	Colonia	5.15 p.m.	6.15 p.m.	7.15 p.m.
Montevideo	4.00 a.m.	5.00 a.m.	6.00 a.m.	Colonia	6.15 p.m.	7.15 p.m.	8.15 p.m.
Concordia	5.00 a.m.	6.00 a.m.	7.00 a.m.	Colonia	7.15 p.m.	8.15 p.m.	9.15 p.m.
Paysandú	6.00 a.m.	7.00 a.m.	8.00 a.m.	Colonia	8.15 p.m.	9.15 p.m.	10.15 p.m.
Montevideo	7.00 a.m.	8.00 a.m.	9.00 a.m.	Colonia	9.15 p.m.	10.15 p.m.	11.15 p.m.
Concordia	8.00 a.m.	9.00 a.m.	10.00 a.m.	Colonia	10.15 p.m.	11.15 p.m.	12.15 p.m.
Paysandú	9.00 a.m.	10.00 a.m.	11.00 a.m.	Colonia	11.15 p.m.	12.15 p.m.	1.15 a.m.
Montevideo	10.00 a.m.	11.00 a.m.	12.00 p.m.	Colonia	1.15 a.m.	2.15 a.m.	3.15 a.m.
Concordia	11.00 a.m.	12.00 p.m.	1.00 p.m.	Colonia	2.15 a.m.	3.15 a.m.	4.15 a.m.
Paysandú	1.00 p.m.	2.00 p.m.	3.00 p.m.	Colonia	3.15 a.m.	4.15 a.m.	5.15 a.m.
Montevideo	2.00 p.m.	3.00 p.m.	4.00 p.m.	Colonia	4.15 a.m.	5.15 a.m.	6.15 a.m.
Concordia	3.00 p.m.	4.00 p.m.	5.00 p.m.	Colonia	5.15 a.m.	6.15 a.m.	7.15 a.m.
Paysandú	4.00 p.m.	5.00 p.m.	6.00 p.m.	Colonia	6.15 a.m.	7.15 a.m.	8.15 a.m.
Montevideo	5.00 p.m.	6.00 p.m.	7.00 p.m				